

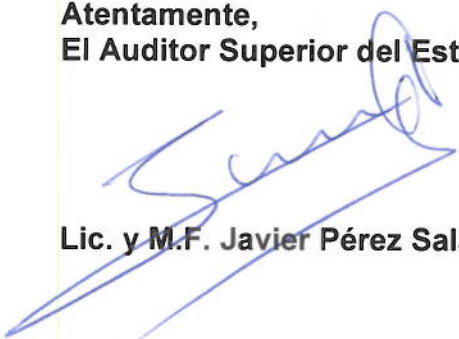
**H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos Transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Ramo 33 y Obra Pública**, practicada a **Abasolo, Guanajuato**, por el periodo de **enero a diciembre de 2014**.


Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado los días **04, 07 y 08 de diciembre de 2015**; sin que posteriormente **se promoviera recurso de reconsideración**. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**Atentamente,
El Auditor Superior del Estado**



Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO



Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Secretario Técnico de la ASEG.- Para conocimiento.
- ✓ C.P. Tomás Martín Hernández Gaytán.- Auditor Especial de Cumplimiento Financiero. Mismo fin.
- ✓ Lic. Iller Cerca Martínez.- Director General de Asuntos Jurídicos.- Igual fin.
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente.